ANUNCIO de 18 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014084305)

Habiéndose intentado, la notificación de las resoluciones de pago correspondientes a las ayudas Agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

— Miguel Alfonso Macias Suárez. Expte: PO 264.
— Olegario González Prado. Expte: OL 6068.
— Facundo Martínez Palacios. Expte: OL 6683.
— Maria Dolores Gil Plata. Expte: AR 3650.
— Rafael Vergara Vázquez. Expte: PO 520.
— Manuel Lavado Flores. Expte: PO 460.
— Javier Montaño Corrales. Expte: PO 525.
— Ángeles Montaño Gordillo. Expte: PO 1118.
— Joaquín Tinoco Amador. Expte: PO 455.
— Narciso Camacho Márquez. Expte: PO 1158.
— María Del Carmen Campañon Adame. Expte: AR 3647.
— Josefa Rosado García Moreno. Expte: PO 251.
— Julián Toro Mosqueda. Expte: PO 1050.
— Agustín Monge Fernández. Expte: PO 797.
— Francisco Hernández Borrachero. Expte. FS 846.
— Manuel Hidalgo Gómez. Expte: FH 3154.
— José Traver Guzmán. Expte: FH 2892.
— Maria Murillo Méndez. Expte: OL 7010.
— Juan Jesús Collado Jiménez. Expte: FS 752.
— Miguel Ángel Fuentes Suárez. Expte: VV 261.
— Pedro Calderón Fernández. Expte: AR 3465.
— Antonio Maria Pajuelo Sánchez. Expte: AR 3466.
— Ramona Torres Pina. Expte: FS 792.
— María del Carmen Luengo Rivera. Expte: OL 7691.
— Juan Manuel García Ferrera. Expte: AR 3286.
— Eulalia Collado González. Expte: OL 7093.
— Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Bazanche. Expte: OL 9980.
— Germán Pizarro Navarrete. Expte: OL 6393.
— Florencio Vázquez García. Expte: AR 3154.
— Vicente Calvo De Mora Montesino. Expte: OL 6587.
— Eusebio Delgado García. Expte: AR 3242.

— Luis Membrillo Bote. Expte: OL 6481.
— Antonio Hilario Mayo García. Expte: PO 3054.
— Rafael Carrasco Herrero. Expte: DH 3.
— Calixto Gajardo Macias. Expte: PO 2940.
— Juan Carlos Rodríguez Barrena. Expte: PO 1664.
— Luciano Fernández Morillo. Expte: AV 238.
— Agrícola Lagartera Colladillo SL. Expte: AV 325.
— Construcciones y Contratas Niagara. Expte: DH 88.
— Juan Manuel Sánchez Guisado. Expte: AV 78.
— Juan Bermejo Bermejo. Expte: AV 179.

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta dirección general o ante el consejero de agricultura, desarrollo rural, medio ambiente y energía en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1990, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2014084284)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.